



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

NOMBRE DEL CURSO : DERECHO DEL TRABAJO I

NATURALEZA : OBLIGATORIO

**REQUISITOS : DERECHO CIVIL III Y
DERECHO CONSTITUCIONAL II**

NUMERO DE CREDITOS : 6

PROFESORES: Jorge Drago Morales y Gonzalo Riquelme González

I DESCRIPCION DEL CURSO

El curso Derecho del Trabajo I introduce a los estudiantes en la disciplina de Derecho del Trabajo y en particular procura un conocimiento integral del Derecho Individual del Trabajo, en sus aspectos teóricos, dogmáticos y de aplicación práctica.

II OBJETIVOS GENERALES

Los alumnos serán capaces de distinguir la rama del derecho denominado Derecho del Trabajo, de las demás ramas.

Los alumnos conocerán y serán capaces de aplicar los principios y las normas básicas regulatorias del Derecho del Trabajo, del contrato de trabajo, de la administración laboral y del Derecho Procesal del Trabajo.

Los alumnos, asimismo, adquirirán los conocimientos necesarios para formular un juicio crítico del modelo normativo que regula las relaciones individuales del trabajo en Chile.

III OBJETIVOS ESPECIFICOS

Los estudiantes serán capaces de:

Distinguir el trabajo como fenómeno social y como fenómeno jurídico.

Explicar la génesis del Derecho del Trabajo en la época contemporánea, relacionar la Revolución Industrial con el origen y desenvolvimiento del Derecho del Trabajo y con el surgimiento de la OIT.

Caracterizar el estado actual del Derecho del Trabajo en relación con los fenómenos socioeconómicos de la llamada sociedad postindustrial o del conocimiento, y de nuevas tecnologías, y globalización económica (flexibilidad laboral).

Explicar especialmente el trabajo a distancia, teletrabajo, y efectos en la jornada laboral, el control y la subordinación laboral.

Caracterizar al Derecho del Trabajo desde el punto de vista de su concepto, objeto, naturaleza jurídica, rasgos constitutivos, fines, fuentes formales, principios.

Explicar las nociones de orden público laboral, ciudadanía laboral, derechos subjetivos laborales y la relevancia de las garantías constitucionales en el trabajo.

Identificar los elementos constitutivos del llamado Derecho Individual del Trabajo: relación jurídica laboral, relación jurídica laboral contractual.

Distinguir y caracterizar el contrato individual de trabajo como una forma especial de contratación: Elementos, cláusulas, requisitos de existencia y validez, formas típicas y atípicas, suspensión de sus efectos, terminación.

Caracterizar las nuevas formas de contratación (atípicas): la tercerización, subcontratación y el suministro de personal.

Caracterizar conceptualmente las bases de los contratos individuales especiales (a prueba, de aprendizaje, de trabajador agrícola; de casa particular; y en el caso de trabajador portuario; de gente de mar, de capacitación, el teletrabajo, el de jornada parcial; de futbolista profesional, del trabajador de artes y espectáculos).

Describir genéricamente los tribunales del trabajo y el nuevo procedimiento laboral.

Sin perjuicio de lo precedentemente anotado cabe agregar dentro de estos objetivos específicos, que los alumnos deberán aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la solución de problemas prácticos que plantea el actual esquema de las relaciones individuales del trabajo, reglamentarios internos de orden, higiene y seguridad, demandas en juicios laborales y reclamaciones ante la administración laboral.

IV CONTENIDOS

INTRODUCCION

CAPITULO I

El trabajo como hecho social. Sus diversas significaciones.

CAPITULO II

El trabajo como objeto de regulación por el Derecho

Primera parte

"Evolución histórica del Derecho del Trabajo"

- I. Antigüedad, Edad Media. Época Moderna.
- II. La Revolución Industrial y la Revolución Tecnológica y su incidencia en el origen y desenvolvimiento del Derecho del Trabajo.

Segunda parte

Caracterización del el Derecho del Trabajo como derecho especial y autónomo.

- I. Objeto del Derecho del Trabajo.
- II. Conceptos del Derecho del Trabajo, atendiendo a su objeto de ocupación.
- III. Naturaleza Jurídica del Derecho del Trabajo. Diversas teorías. El Orden Público Laboral. Diversos tipos de normas.
- IV. Características del Derecho del Trabajo.
- V. El Derecho del Trabajo. Postmoderno. La Flexibilidad y la Desregulación y su incidencia en los Derechos Individual y Colectivo del Trabajo. Aspectos Generales. Las nuevas tecnologías y su influencia, el teletrabajo y la tercerización.
- VI. Los Fines de Derecho del Trabajo: Fin Tutelar y Fin Organizador. La Administración del Trabajo. Generalidades.
- VII. Fuentes del Derecho del Trabajo: a) Concepto de Fuentes del Derecho; b) Diversas clasificaciones de las fuentes c) Fuentes en sentido propio: -Enumeración. -Concepto Fuentes en sentido traslativo: -Concepto. -Clasificaciones
 - De origen estatal
 - de origen legislativo
 - de origen ejecutivo o administrativo
 - de origen jurisdiccional

De origen profesionalDe origen internacional

-los tratados y convenios internacionales

-la OIT. Estructura y Funcionamiento.

Convenios 87 y 98.

De origen social

-La costumbre

VIII Los principios del Derecho del Trabajo.

IX La ciudadanía laboral. Principios de no discriminación e igualdad.

Tercera parte:

"La contratación en materia laboral: Contrato Individual".

I. La Relación Jurídica Laboral.

-Concepto y elementos de la Relación Jurídica en general.

Elementos que la integran.

-Concepto y clasificación de la Relación Jurídica Laboral .

Relaciones Jurídicas Laborales Individuales y Colectivas.

Diferencias. Paralelo entre relación jurídica laboral individual y colectiva

-Origen de la Relación Jurídica Laboral. Diversas Teorías.

II. La Relación Jurídica Laboral Contractual. El Contrato Individual de Trabajo.

Conceptos. Doctrinario y Legal.

Roles genético y funcional.

Elementos de la esencia. La subordinación jurídica.

Sujetos: -el trabajador; -el empleador; -la empresa. Concepto.

Naturaleza Jurídica. Elementos; -las organizaciones profesionales.

Requisitos de Existencia y de Validez.

Naturaleza Jurídica del Contrato Individual.

Clasificaciones. Nuevas formas atípicas de contratación. La triangulación de las relaciones laborales. La subcontratación y el Suministro de Personal.

Características generales a la luz del Derecho Civil: Cláusulas;

Contenido: Jurídico-Instrumental; Patrimonial; Ético-Jurídico.

A. Contenido Jurídico-Instrumental.

-Concepto.

-Elementos. Potestad Jurídica de Mando y Deber Jurídico de Obediencia. Flexibilidad.

B. Contenido Patrimonial.

-Concepto.

-Elementos. Derechos y Obligaciones de expresión patrimonial.

-Jornada de Trabajo. Concepto. Clasificaciones.

- Descansos. Concepto. Tipos: diario, semanal y anual o feriado.
- Feriado. Concepto. Características. Tipos de Feriado.
- Remuneraciones. Concepto. Clasificaciones. Tipos legales de remuneración.
- C. Contenido Ético-Jurídico.
 - Concepto. Diversos derechos y obligaciones que integran este contenido.
- III.- Protección de los trabajadores.
 - Deber general de protección.
 - Protección de la maternidad, paternidad y vida familiar.
 - Capacitación laboral.
- IV La Suspensión de los efectos del Contrato Individual de Trabajo.
 - Concepto.
 - Clasificación.
 - Efectos económicos y jurídico.
 - Casos de suspensión.
- V. La Terminación del Contrato Individual de Trabajo.
 - Concepto de terminación.
 - Sistema de terminación. La Estabilidad en el Empleo. La Inamovilidad.
 - Estabilidad Absoluta.
 - Estabilidad Relativa.
 - Libre Despido. Con y sin pre-aviso.
 - Sistema chileno actual.
 - Causales de Despido.
 - Procedimientos Administrativo y Judicial de despido
 - El despido Indirecto o auto despido.
 - El Fuero.
 - El Régimen de Indemnización por años de servicios.
 - El Finiquito.
 - Derecho del Trabajo y Pandemia. Ley de protección al empleo.
- VI. Los Contratos Individuales de Trabajo de carácter especial.
 - Concepto.
 - Enumeración.
 - El contrato de trabajo a prueba
 - El contrato de aprendizaje.
 - El contrato de trabajador agrícola. El contrato de temporada.
 - El contrato de trabajador de casa particular.
 - Nociones del contrato de trabajador portuario.
 - Nociones del contrato de gente de mar.
 - Trabajo a distancia y el teletrabajo.
 - Contrato a jornada parcial.
 - Nociones del contrato de futbolista profesional.

-Nociones del contrato del trabajador de Artes y Espectáculos.

-El contrato de teleoperadores.

VII. La Prescripción y Sanciones.

Cuarta parte:

Tribunales y Procedimientos Laborales. Fiscalización por Dirección del Trabajo.

-Concepto de Derecho Procesal del Trabajo.

-Características Generales del Nuevo Procedimiento del Trabajo Chileno.

- Síntesis.

V REGIMEN DE ASISTENCIA

No se exige asistencia obligatoria, no obstante se pasará lista como antecedente para el profesor del interés del alumno en el curso y de su participación activa.

VI CONTROLES Y PONDERACION DE LOS MISMOS

Se realizarán los controles semestrales que fije la Escuela, en fechas establecidas previamente y que se darán a conocer a los estudiantes. Los controles pueden ser de distinta naturaleza, pudiendo consistir en pruebas de conocimiento escritas u orales. Controles por zoom, de ser el caso.

La programación señalada se supedita a las disposiciones especiales y extraordinarias que el Decano pueda impartir durante el transcurso del semestre.

VII METODOLOGIA

La metodología procura entregar una formación que implique tanto la exposición del profesor como la participación activa de los alumnos como elemento dinámico en el desarrollo de la clase.

VIII BIBLIOGRAFIA

Bibliografía Obligatoria:

1. Constitución Política de la República de Chile.
2. Código del Trabajo al día y leyes complementarias.

Bibliografía Sugerida:

- Los alumnos pueden consultar los siguientes textos:
- Derecho del Trabajo. Tomos I, II y III Profesores William Thayer Arteaga y Patricio Novoa Fuenzalida.
- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Héctor Humeres Noguer. Tomo Editorial Jurídica de Chile.
- Interpretación y Derechos Fundamentales en la Empresa. Luis Lizama Portal y José Luis Ugarte Cataldo.- Editorial Conosur Ltda. 1998.
- Derecho del Trabajo, Tomás Sala Franco. Tirant Le Blanch. Valencia. España. 1989 España.
- Curso de Derecho del Trabajo Profesor Manuel Alonso García, España.